NOTA DNCP/DNC/N° 18460 / 2016

Asunción, 07 de julio de 2016

Señor
Lic. Roberto C. Cañiza Melgarejo, Coordinador General
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE UTENSILIOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 317.263 (29/06/2016) ID N° 303.398

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En atención a la **NOTA UOC N° 159/16 de fecha 05 de julio de 2016,** donde contestan los puntos citados en la **NOTA DNCP/DNC/N° 17954 / 2016**, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Liney Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB